

Datos Generales

Gaceta N°:	7897
Fecha de la Gaceta:	28/10/1938
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	25/10/1938
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE SEÑALA EL PERIODO DE DURACION DEL GERENTE DEL BANCO NACIONAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MISMO.
Comentario:	A través de la nombrada Ley, se señaló el período de duración del Gerente del Banco Nacional y de la Junta Directiva del mismo. De igual forma, se enunciaron los requisitos para ocupar dicho puesto y para ser miembro de la Junta Directiva. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, LEY, BANCO NACIONAL DE PANAMA, ASAMBLEA NACIONAL, BANCOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BANCO NACIONAL DE PANAMA
BANCOS
JUNTA DIRECTIVA
LEY

Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	07/02/1923	4111	17/03/1923	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica y adiciona las disposiciones de la Ley número 3 de 7 de marzo de 1923.

LEY	3	07/02/1923	4093	14/02/1923	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica y adiciona las disposiciones de la Ley número 3 de 7 de marzo de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4099	26/02/1923	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica y adiciona las disposiciones de la Ley número 3 de 7 de marzo de 1923.

Jurisprudencia Constitucional
